Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 31 MAR. 1995

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dn. Marcelo ROMERO en la Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo del cte. año; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en su conocimiento de la Cámara Legislativa su renuncia indeclinable al cargo de Secretario Legislativo de la Legislatura Provincial.

Que la misma le ha aceptado la renuncia, quedando al momento vacante dicha Secretaría, siendo necesario que el señor Secretario Administrativo Eduardo DELGADO quede a cargo de la misma hasta la designación del Secretario correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno en Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-A PARTIR del día de fecha quedará a cargo de la Secretaría Legislativa, el señor Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO, hasta que la Cámara Legislativa proceda a la designación del Secretario Legislativo.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a los distintos Bloques Políticos integrantes de la Cámara, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y las Áreas de Presidencia.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 109 **/95.-**